



**DEPARTAMENTO DE SUCRE
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO**

**FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SHDM-009-2021**

FECHA: 9 de marzo de 2021

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA LÍNEA DE BASE PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

REFERENCIA DE OFERTA	ENTIDAD	PRESENTADA EN SECOP 2	OFERTA
<u>PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SHDM-009-2021 LINEA BASE LGBTI SUCRE</u>	ASFAPAZ	3/03/2021 5:52 PM	39.908.940 COP
<u>LGTBI MC-SHDM-009-2021</u>	Asoluz	3/03/2021 5:45 PM	30.471.469 COP
<u>CARACTERIZACION FUNAJELIZA LGBTI</u>	Funeliza	3/03/2021 5:43 PM	33.298.580 COP
<u>PRONOSTICOS - DPTO SUCRE</u>	PRONOSTICOS	3/03/2021 4:33 PM	24.637.998 COP
<u>Oferta PYE</u>	Proyectos y Encuestas S.A.S.	3/03/2021 4:27 PM	36.872.150 COP
<u>GOB. SUCRE - LÍNEA DE BASE</u>	Santana Vargas Consultores	3/03/2021 3:36 PM	36.662.710 COP
<u>OFERTA GT - GOBERNACIÓN DE SUCRE</u>	Generacion de Talentos S.A.S.	3/03/2021 2:39 PM	31.990.600 COP

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio.

La oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

- 2. PROPUESTA ECONÓMICA:** Para el proceso de invitación pública de mínima cuantía MC-SHDM-009-2021, se presentaron a participar siete (7) proponentes, los cuales se organizan en atención al menor precio ofertado.

No.	OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	PRONOSTICOS	24.637.998
2	ASOLUZ	30.471.469
3	GENERACION DE TALENTOS S.A.S.	31.990.600

www.sucres.gov.co • Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo – Sucre

**SUCRE
DIFERENTE**



**DEPARTAMENTO DE SUCRE
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO**

**FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SHDM-009-2021**

<u>4</u>	FUNELIZA	33.298.580
<u>5</u>	SANTANA VARGAS CONSULTORES	36.662.710
<u>6</u>	PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.	36.872.150
<u>7</u>	ASFAPAZ	39.908.940

2.1. DETERMINACION OFERTA MAS ECONOMICA: La propuesta de menor valor fue la remitida por el proponente **PRONOSTICOS SAS**, identificado con NIT: 900782587-0, si resulta ser hábil en todos los criterios exigidos en la invitación se le adjudica el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA MC-SHDM-009-2021**

3. RECHAZO DE OFERTAS: Atendiendo el informe preliminar, se procede a rechazar las ofertas que no subsanaron los factores de verificación:

No.	OFERENTE	SUBSANACIÓN	CAUSAL DE RECHAZO
<u>1</u>	PRONOSTICOS	No subsano la capacidad jurídica	Causal 2 del numeral 17 de la invitación, "cuando no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas" Causal 3 "cuando el proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectuó dentro del plazo indicado"
<u>2</u>	ASOLUZ	SUBSANO CAPACIDAD JURIDICA	NO APLICA
<u>3</u>	GENERACION DE TALENTOS S.A.S.	NO APLICA	No anexo el formato de oferta económica, incurriendo en en las causales de rechazo previstas en la invitación del proceso de selección del contratista, causal 1: " cuando la propuesta no se ajuste a la invitación, .."cuando carezca de alguno de los documentos esenciales. Causal 21 del numeral 17 que destaca "Que el anexo de la oferta económica no se allegue firmado".
<u>4</u>	FUNELIZA	NO APLICA	No anexo el formato de oferta económica, incurriendo en en las causales de rechazo previstas en la invitación del proceso de selección del contratista, causal 1: " cuando la propuesta no se ajuste a la invitación, .."cuando carezca de alguno de los documentos esenciales. Causal 21 del numeral 17 que destaca "Que el anexo de la oferta económica no se allegue firmado".
<u>5</u>	SANTANA VARGAS	NO SUBSANO	Causal 3 "cuando el proponente se le haya requerido con el propósito de



**DEPARTAMENTO DE SUCRE
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO**

**FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SHDM-009-2021**

	CONSULTORES	capacidad jurídica y técnica	subsana o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectué dentro del plazo indicado"
6	PROYECTOS ENCUESTAS S.A.S.	NO SUBSANO capacidad técnica, y jurídica	Causal 3 "cuando el proponente se le haya requerido con el propósito de subsana o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectué dentro del plazo indicado"
7	ASFAPAZ	NO SUBSANO capacidad jurídica, técnica y de experiencia	Causal 3 "cuando el proponente se le haya requerido con el propósito de subsana o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectué dentro del plazo indicado"

4. FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL – NO HÁBIL): La entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual el Departamento de Sucre realizará el análisis jurídico, de experiencia y técnico de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de este Invitación Publica.

Atendiendo que el único oferente que no se encuentra inmerso en causal de rechazo es el oferente **ASOLUZ: ASOCIACIÓN CIMIENTO DE LUZ**, se procede a evaluar la oferta allegada a la entidad:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
ACREDITACION DE LA CAPACIDAD JURÍDICA	HABIL/NO HABIL
DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA	HABIL/NO HABIL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	HABIL/NO HABIL
TOTAL	HÁBIL / NO HÁBIL

4.1. DE ORDEN JURÍDICO:

ITEM	3.1.DE ORDEN JURÍDICO: DOCUMENTACIÓN	ASOLUZ ASOCIACIÓN CIMIENTO DE LUZ
1	Carta de Presentación de la Propuesta. (ANEXO No. 1)	SI
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL y LIBRETA MILITAR.	SI
3	Certificado de Existencia y Representación o certificado de matrícula mercantil como persona natural fecha de expedición no superior a 30 días	SI Fecha de expedición 4 de febrero de 2021



DEPARTAMENTO DE SUCRE
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SHDM-009-2021

4	Carta de Información de consorcios o uniones temporales.	N/A
5	Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales como se exige en el numeral 3.1.5.	SI Aporto certificado de aportes avalado por contador público, cedula, tarjeta profesional y antecedentes del contador, planilla integral al sistema de la seguridad social de los últimos 6 meses
6	Certificado de Antecedentes judiciales (de policía) del representante legal	Si. Verificado
7	Certificado de Antecedentes de pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia. Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia	Si. Verificado
8	Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal.	Si. Verificado
9	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y el de la persona jurídica.	Si. Verificado
10	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	SI
11	Certificado de no encontrarse bajo las causales de inhabilidad e incompatibilidad anexo 4	SI SUBSANADO mediante mensaje CO1.MSG.2388400, a través de SECOP II el día 9/03/2021 2:27:59 P

- Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la capacidad jurídica, encontramos que la propuesta presentada por la **ASOCIACIÓN CIMIENTO DE LUZ**, SUBSANO en debida forma el Certificado de no encontrarse bajo las causales de inhabilidad e incompatibilidad anexo 4, por lo que es HABIL en la capacidad jurídica

4.2. EXPERIENCIA	
DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA	ASOLUZ ASOCIACIÓN CIMIENTO DE LUZ
El proponente debe acreditar experiencia mediante la CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE UN (1) CONTRATO CON UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, cuyo objeto, obligaciones, alcance y condiciones sean iguales al objeto de la presente invitación y/o comprendan dentro de sus	El oferente aporla dos (2) contratos, que demuestran la experiencia relacionada con el objeto a contratar, los cuales cumplen con lo exigido en la invitación



DEPARTAMENTO DE SUCRE
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SHDM-009-2021

actividades las que forman parte del objeto a contratar, y cuyo valor sea superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.	Para la experiencia solicitada cualquiera de los dos (2) contratos cumplen con la exigida en la invitación Gobernación de Sucre SA- MC 017-2017 (\$89.944.520) FUNDO MUNDIAL COL-911-G04H Con una participación del 25% (\$ 322.035.157)
Certificación de cumplimiento, y/o acta de liquidación o acta final, del respectivo contrato.	Aporto acta final - liquidación y contrato. El acta de liquidación del contrato celebrado con la Gobernación de Sucre fue verificado en los archivos de la entidad

- Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la experiencia, encontramos que la propuesta presentada por - **ASOCIACIÓN CIMIENTO DE LUZ** cumple con las condiciones de experiencia, por lo que es **HABIL** en este criterio

4.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		
ITEM	EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO: El oferente debe aportar junto con su oferta las hojas de vida con los soportes del personal:	ASOLUZ ASOCIACIÓN CIMIENTO DE LUZ
1	Coordinador del proyecto. Profesional universitario con experiencia de un (1) año de trabajo con población del sector social LGTBIQ+. Demostrar mediante certificación que cuenta con experiencia mínima de un (1) año en coordinación de recursos humanos y/o físicos y/o proyectos.	CUMPLE Aporto hoja de vida de LEDA GADARA TIRADO, profesión trabajadora Social, cuenta con la experiencia solicitada



DEPARTAMENTO DE SUCRE
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SHDM-009-2021

2	Profesional Universitario, de las ciencias sociales, comunicación social o afines. Demostrar mediante certificación que cuenta con experiencia en levantamiento de Línea de base y caracterización de población. Experiencia laboral mínima de un (1) año.	CUMPLE Aporto hoja de vida de JORGE LUIS MARTIEZ PEREZ, profesión Comunicador Social, cuenta con la experiencia solicitada
3	Ingeniero de sistemas. Demostrar mediante certificación que cuente con experiencia en tabulación y manejo de datos. Experiencia mínima de un (1) año.	CUMPLE Aporto hoja de vida de YORJELIS SALAZAR, profesión Ingeniera de sistema, cuenta con la experiencia solicitada

- Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la parte técnica, encontramos que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACIÓN CIMIENTO DE LUZ** cumple con las condiciones técnicas, por lo que es **HABIL** en este criterio

RESUMEN FACTORES HABILITANTES

FACTOR	HABIL /NO HABIL	ASOLUZ ASOCIACIÓN CIMIENTO DE LUZ
CAPACIDAD JURIDICA	NO HABIL	HABIL
CAPACIDAD TECNICA	NO HABIL	HABIL
EXPERIENCIA.	NO HABIL	HABIL



**DEPARTAMENTO DE SUCRE
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO**

**FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SHDM-009-2021**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. En el proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SHDM-009-2021**, se recibieron las siguientes siete (7) ofertas:

No.	OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
<u>1</u>	PRONOSTICOS	24.637.998
<u>2</u>	ASOCIACIÓN CIMIENTO DE LUZ	30.471.469
<u>3</u>	GENERACION DE TALENTOS S.A.S.	31.990.600
<u>4</u>	FUNELIZA	33.298.580
<u>5</u>	SANTANA VARGAS CONSULTORES	36.662.710
<u>6</u>	PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S.	36.872.150
<u>7</u>	ASFAPAZ	39.908.940

2. Que la oferta presentada por **PRONOSTICOS**, fue la más económica, pero entendiendo que la capacidad técnica aportada no cumple con los perfiles solicitados, las cuales no son subsanables, incurriendo en causal de rechazo 2 del numeral 17 de la invitación, "cuando no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas"
3. Que las ofertas presentadas por los proponentes **GENERACION DE TALENTOS S.A.S y FUNDACION A.J ELIZA.**, no anexaron el formato de oferta económica, incurriendo en en las causales de rechazo previstas en la invitación del proceso de selección del contratista, causal 1: " cuando la propuesta no se ajuste a la invitación, ..."cuando carezca de alguno de los documentos esenciales : taxativa inciso 21 del numeral 17 que destaca "Que el anexo de la oferta económica no se allegue firmado". Por tal motivo, estas ofertas son rechazadas
4. La oferta presentada por la **ASOCIACIÓN CIMIENTO DE LUZ**, subsanó la capacidad jurídica mediante mensaje CO1.MSG.2388400, a través de SECOP II el día 9/03/2021 2:27:59, por lo que su oferta fue considerada hábil en todos los factores habilitantes.
5. Las ofertas presentadas por **SANTANA VARGAS CONSULTORES, PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S. y ASFAPAZ**, no subsanaron sus ofertas, según lo establecido en el informe preliminar, por lo que sus ofertas fueron rechazadas por



DEPARTAMENTO DE SUCRE
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SHDM-009-2021

estar inmersas en la causal de rechazo 3 numeral 17 de la invitación “cuando el proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectuó dentro del plazo indicado”.

6. Por lo anterior se recomienda al ordenador de gasto, la suscripción del contrato de mínima cuantía **MC-SHDM-009-2021** con la **ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ**, Nit No. **900112619-4**, representada legalmente por **RICARDO GABRIEL SIERRA MERCADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.517.457, por un valor de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$30.471.469) MCTE**, considerando que el proponente subsana en debida forma, lo solicitado en los requisitos jurídicos del informe preliminar..

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo, por los que en ella intervinieron.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género	VERENA REVOLLO VERBEL	
Asesor de Despacho – Área de Contratación	DIANA BAQUERO TOBIAS	